

R.D. N° 10-5/2024.-

Montevideo, 17 de abril de 2024.-

MARIELA PELÁEZ
Pago de diferencia salarial.-

RRHH/6305

VISTO: el planteamiento realizado por la Gerencia de Unidades Descentralizadas, referido a que se le abone la diferencia salarial a la funcionaria Sra. Mariela Peláez (N° 7829) por su desempeño como sustituta en el cargo de Gerente de Sucursal en la unidad Sucursal San José de Mayo Gerencia (U.O. 1066) por el período 04.09.2023 al 31.10.2023;

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad ha estado ocupado por la funcionaria Sra. Ana Gandini (N° 4671) hasta el 29.02.2024 de acuerdo a la rotación de Gerentes de Sucursal según R.D. N° 41-2/2023, del 13.12.2023;

II) que Control de Personal informa las licencias para la funcionaria Sra. Ana Gandini, quien estuvo con certificaciones médicas prolongadas;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo que ocupa la funcionaria y el cargo Gerente de Sucursal;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional expresa que existe en el Presupuesto 2024 vigente disponibilidad suficiente para atender lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado se estima conveniente acceder a lo peticionado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) **ABÓNESE A LA FUNCIONARIA SRA. MARIELA PELÁEZ (N° 7829) LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE SU CARGO PRESUPUESTAL DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 016 Y EL DE GERENTE DE SUCURSAL, ESCALAFÓN R, GRADO 021, POR HABER DESEMPEÑADO LA FUNCIÓN EN LA UNIDAD SUCURSAL SAN JOSÉ DE MAYO GERENCIA (U.O. 1066), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, POR EL PERÍODO 16.10.2023 AL 31.10.2023.-**

R.D. N° 10-5/2024.-

- 2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

pm/gp